

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18066** MADRID

Edicto

Don LUIS ESPINOSA NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

En el procedimiento concursal n.º 723/2014 se dictó auto de fecha 22.12.2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SEAFRES, S.L., con CIF 82480633.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 22 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180020115-1**